


 Sesion Ordinaria del dia 20 de Octubre de 1915. bajo la presidencia del Sr. Atanasio Sanchez.

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los veinte dias del mes de Octubre de Mil novecientos quince, reunidos en la casa abitacion del Sr. Atanasio Sanchez los miembros que componen la Junta Directiva de esta Comunidad, abierta que fue la sesion la Secretaria dio lectura a la acta anterior la cual se aprabo sin discusion. A continuacion el Sr. Presidente manifesto que le parecia conveniente el reparto de Comisiones entre cada uno de los miembros para el mejor cumplimiento y desempeño de sus cargos respectivos lo cual tomado que fue en consideracion, se dispuso el reparto siguiente: El Presidente auxiliado del Secretario llevara la correspondencia que se relaciona con los asuntos de esta Directiva: Comisionado Especial del Aguadero el Sr. Luis Garcia: Comisionado para la vigilancia de Aguas el Sr. Mariano Verastegui, abiendo manifestado los interesados su conformidad en lo anterior y sus mejores deseos para el cumplimiento de sus Comisiones. En seguida el propio Sr. Presidente expuso que teniendo conocimiento de que en poder de la Sra. Juana Saldivar de Siller existian algunos documentos, Libros y fondos pertenecientes a la Comunidad, en virtud de haber desado todo ello el ex tesorero Dr. Alberto C. Siller sin orden alguno, le parecia conveniente que una Comision autorizada por la

directiva y Compañía. Cuando menos de
tres personas se aserque con la Sra in-
dicado a la Casa, en vista de ignorar
el paradero del mencionado D^o y recaja
los papeles Libros y Documentos, abien-
do se acordado de conformidad dicha propo-
sición nombrándose al efecto a los Sres. Ma-
nuel Gonzales, Mariano Veraestegui y Jose
W. Veraestegui, a quienes les estendera el
mismo presidente la autorización escrita de
este caso dando cuenta de su resultado en la pro-
xima Sesión. A continuación el Presi-
dente dio cuenta de que siendo los precios de
los C. de Leña seca bastante reducidos
le parecía conveniente que para las que
se extrajeran de San Agustín se cobrasen
a razón de treinta cent cada una y ve-
nte cent las del consumo del pueblo,
abiéndose aprobado por la directiva la
anterior y autorizado con el carácter de
interino al Sr. Fermín Garcia
para que se encargue de la vigilancia del
Agostadero, consignando a la Autoridad
a todo aquel que Condujera Leña sin el
respectivo boleto. Tambien se acordó que
el Comisionado del Agostadero prebenga
a todos los ganaderos cuidando de que
sus animales no causen destrozos y
se sujeten a las reservas que han tenido he-
chas anteriormente, en la prebención
en caso de no ser obedecida, se consignara
por el Presidente a la Autoridad
política de esta Villa para su Cas-
tigo. A continuación se acordó el
nomenclamiento de Secretario de es-
ta directiva, en favor del Sr.
Jose W. Veraestegui, quien prebe
su aceptación debiera estender el

su nombramiento por el Presidente de esta Junta cuyo empleado sera retribuido asi como el Comisionado General con un sueldo que se les asignara en el proccimo Acuerdo. Tambien se acuerdo que por el Presidente se pase aviso Oficial ala Autoridad primera de esta Villa para que le transcriba este acuerdo como es el del aumento Conducente a los boletos para Lera asi como para que se sirva expedir las Credenciales respectivas para cada uno de los miembros de esta mesa directiva. Quedaron autorizados en este acuerdo los Srs Atanacio Sanchez y Eugenio Perez Maldonado para tratar con la Comunidad de S^{ta} Catarina o por otros conductos que estimaren necesarios, el asunto relativo alas aguas de esta Comunidad los cuales desde ese tiempo se encuentran grandemente menoscabadas con perjuicio de todos los Accionistas, y por este tiempo de que estos males se remedien cuanto antes y se recobren por esta Comunidad sus derechos que en este sentido le corresponden. Se dio por terminado el presente acuerdo firmandolo para su Constancia.

A. Sanchez

Luis Garcia

Mariano Vera Steguez

Evaristo Campos L. Urdiales

Actas No. 43

Acuerdo del dia 5 de Noviembre de 1916.

En la Villa de Garcia Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los cinco dias del mes de Noviembre de mil novecientos quince, reunidos la mayoria de los miembros de la Junta Directiva de esta Comunidad, en la casa habitacion del Sr. Luis Garcia, se dio lectura a continuacion al acuerdo anterior, siendo aprobado por unanimidad.